



I CONGRESO ESTATAL

CONTIGO SOMOS DEMOCRACIA - CSD

Madrid - 1, 2 y 3 de Diciembre de 2017

**COMISIÓN “B”
APROBADA**

1. ASUNTOS EXTERIORES

1. Política Exterior Ética – Todas nuestras actuaciones en política exterior estarán sometidas a la aplicación de criterios éticos. El respeto de los Derechos Fundamentales recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Carta de Naciones Unidas será la guía de nuestras actuaciones en las relaciones internacionales. Consideramos que es nuestro deber promulgar el respeto a estos principios y luchar abiertamente contra todos aquellos que los violen.

2. La Unificación Europea - Será la piedra angular de nuestra política de exteriores. En este sentido defenderemos el Tratado de Lisboa firmado el 13 de Diciembre por los Jefes de Estado o de Gobierno de los 27 países miembro, como primer paso hacia una futura Federación de Estados Europeos.

3. Política Exterior Común- Uno de los objetivos principales del CONTIGO es la consecución de una política exterior común, con una mayor presencia del Ministro de Asuntos Exteriores de la Unión Europea, y la creación de un cuerpo diplomático europeo. Para su logro, pensamos imprescindible dotar a la Unión de un mayor número de competencias en este ámbito, así como la posibilidad de dictar normas de carácter vinculante sobre esta materia.

4. Relación Atlántica - Bajo ningún concepto pretendemos que la Unión Europea se establezca como antagonista necesario de EEUU en las relaciones internacionales. Entendemos que la futura UE puede mantener tesis contrarias a los Estados Unidos pero esto no debe ser una premisa de actuación. Por ello estrechamos desde aquí la mano a la cooperación atlántica que tan esencial es para la estabilidad y la Paz internacional.

5. Consenso en Política Exterior – En CONTIGO deseamos ofrecer a las demás fuerzas políticas un Pacto de Política Exterior, con la intención de poder hacer una política de consenso y por tanto estable.

6. Corte Penal Internacional - Declaramos la firme intención de mantener nuestro apoyo al Tribunal Penal Internacional. Consideramos necesario que lo ratifiquen todos los países que conforman la comunidad internacional. En especial creemos imprescindible la adhesión de los Estados Unidos, China y la Federación Rusa y trabajaremos desde nuestro servicio diplomático para conseguirlo.

7. Hispanoamérica – En CONTIGO consideramos que España es la puerta que Europa tiene hacia Iberoamérica. Nuestros vínculos históricos, culturales, lingüísticos, diplomáticos y económicos nos sitúan en la línea perfecta para poder servir de puente entre ambos continentes. Por ello abogamos por una defensa de esas relaciones. Será parte esencial de nuestra política de exteriores el mantenimiento de las buenas relaciones con los países iberoamericanos. Cabe añadir que, en la defensa de una política exterior ética, CONTIGO abogará por el respeto de los derechos y libertades fundamentales en Hispanoamérica. A través

de los mecanismos multilaterales y bilaterales correspondientes actuaremos para poner freno a las violaciones de derechos fundamentales y a las amenazas que penden sobre algunas de sus democracias. Y en particular revisaremos las relaciones comerciales en materia de armamento con países de la región con situaciones políticas inestables que no dan garantías sobre el uso defensivo y moderado de dichos armamentos.

8. Marruecos y Sahara Occidental - De forma similar a estos países, Marruecos mantiene con nosotros una estrecha relación. Por ello, es esencial que mantengamos unas buenas relaciones sin dejar de lado la reivindicación del pueblo Saharaui. Con respecto al Sahara Occidental y la ocupación de la que es objeto por parte de Marruecos, CONTIGO considera que es obligación de la comunidad internacional, defender el derecho a la autodeterminación (artículo 2.1 de la Carta de Naciones Unidas) del pueblo saharai, que Marruecos ha ratificado. Para que pueda materializarse, apoyamos la celebración de un referéndum en el que se acepte como único censo válido el anterior a la ocupación marroquí de 1976.

Es fundamental, en el marco de unas relaciones bilaterales sanas, colaborar con el régimen Marroquí en el control de fronteras; para así poner coto a la inmigración ilegal que llega a nuestro país cruzando la frontera con Marruecos.

Asimismo queremos tender la mano al gobierno Marroquí para iniciar una importante colaboración en materia de lucha antiterrorista. Consideramos fundamental entablar relaciones mucho más estrechas en esta cuestión dados los importantísimos intereses españoles en suelo marroquí y la cercanía de ambos países.

9. Palestina - En lo referente al conflicto palestino-israelí, queremos hacer un llamamiento al cese de la violencia entre las dos partes y elevar una condena a todo acto de violencia unilateral y sumaria, y de forma especial a organizaciones terroristas que actúan de forma indiscriminada contra objetivos civiles.

Nos declaramos abiertamente neutrales. Nos adherimos a la "Hoja de Ruta" a la que se deben sumar los "Acuerdo de Ginebra". Estos acuerdos nos parecen esenciales en lo referente a los asentamientos (su total desmantelación) y a la delimitación y demarcación de las fronteras del 67. En lo referente a los refugiados, creemos que constituido un Estado Palestino, debe ser el gobierno de éste el que decida qué hacer. No podemos olvidar la importancia que el agua tiene para ellos y sin duda abogamos por un reparto equitativo.

La desmantelación de los asentamientos israelíes de Gaza nos parece un gran paso pero creemos que debería seguirse por la retirada de Cisjordania. Así mismo nos declaramos en contra del muro que esta construyendo el Estado Israelí no por su carácter defensivo o divisor sino por su trazado que viola claramente la línea verde que suponen las fronteras anteriores a la guerra de 1967.

10. Turquía - En cuanto a la polémica abierta sobre la posible adhesión de Turquía a la Unión Europea, desde el CONTIGO queremos manifestar nuestra voluntad de continuar con las negociaciones. Por su posición geográfica, estratégica (conflictos en oriente medio, acceso a recursos energéticos, etc.) y por su historia europea, apoyamos la adhesión de una Turquía reformada, modernizada, democrática, y

cumplidora de los criterios de adhesión, llamados Criterios de Copenhague, establecidos por el Consejo Europeo de Copenhague de 1993 y reforzados por el Consejo Europeo de Madrid de 1995. La Turquía de hoy no está en condiciones de cumplir estos criterios por lo que la adhesión no se plantea ahora. Las negociaciones entre la Comisión Europea y Ankara deberán continuar mientras haya progreso, pero la Turquía que deseamos ingrese en la Unión Europea será una Turquía distinta a la actual.

En cualquier caso cinco requisitos nos parecen esenciales:

- El cumplimiento de los distintos convenios que contienen los presupuestos necesarios para cualquier adhesión,
- Reconocimiento de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales así como la creación de mecanismos de garantía para su cumplimiento.
- Solución al contencioso de Chipre.
- El apoyo de la ciudadanía turca a este proceso.
- El reconocimiento del Genocidio Armenio realizado entre 1915 y 1923.

11. Ucrania y la anexión ilegal de la federación rusa de Crimea y Sebastopol.

En Marzo de 2014 La Federación Rusa y tras firmar acuerdos de adhesión de Crimea y Sebastopol, la violación el Tratado de Minsk de 1991 que tras la disolución de la URSS, y se pone en pie la C.E.I. (Comunidad de Estados Independientes), por el respeto mutuos de la soberanía Estatal, el derecho inalienable a la autodeterminación, los principios de igualdad de derechos, no injerencia en los asuntos internos, la renuncia de controversias por medios pacíficos y otros principios universales reconocidos de derecho internacional.

Esta Anexión Ilegal por parte de la Federación Rusa ha llevado a la Comunidad Internacional entre ellos EEUU, a sanciones y Vetos sobre acuerdos comerciales y sobre altos dirigentes de la Duma Rusa y algunos Ex-dirigentes del Gobierno Ucrainiano tras el MAIDAN del 2013.

CONTIGO se suma a todos los Vetos y Sanciones Internacionales hasta que Crimea y Sebastopol sean devueltos al Estado Soberano de la Republica de Ucrania.

Además se tendría que profundizar y con preocupación sobre el actual conflicto que sigue vivo en el Este de Ucrania donde la Federación Rusa apoya a los Independentistas de Lugansk y Donesk con armamento llevando a Ucrania a un estado de deterioro económico por el continuo desgaste que dura ya 3 años.

12. Terrorismo - Elevamos desde aquí nuestra más profunda y sentida condena del terrorismo y apoyaremos una lucha firme y rigurosa para conseguir su erradicación.

En concreto queremos indicar nuestro interés en involucrar a la comunidad internacional en la lucha contra el mismo y en especial el yihadista y agradecer a Francia y Marruecos su colaboración.

13. Las Naciones Unidas - Consideramos que la ONU ha demostrado en estos últimos años una necesidad urgente de ser reformada para aumentar su efectividad. No cuestionamos su existencia ya que la consideramos esencial en el mundo actual

pero sí su funcionamiento.

En CONTIGO proclamamos la necesidad de formar un Consejo de Seguridad, órgano encargado de la paz y seguridad mundial, más representativo, plural y democrático.

Del mismo modo creemos que el Comité de Derechos Humanos adolece de ineficacia y falta de dinamismo, y por ello creemos necesaria su reforma.

En cuanto al cuerpo denominado "casco azul" nos parece que para su eficacia real es condición que se produzca un aumento de su campo de actuación y operatividad.

Asimismo abogaremos por la creación de un Consejo de Asuntos Ecológicos que aborde, desde una perspectiva internacional, todas las cuestiones relacionadas con el cambio climático.

14. FMI - Ratificamos la necesidad del FMI, si bien apoyaremos una revisión de este en búsqueda de una menor politización y una mayor flexibilidad en su forma de actuación.

15. Globalización - La globalización es un hecho indiscutible. CONTIGO esta a favor de la misma pero con un control para que las diferencias de riqueza en el mundo se disminuyan en vez de que aumenten.

16. Inmigración- Contigo Somos Democracia defiende el desarrollo de una política europea de control de la inmigración. El mercado único europeo, el espacio Schengen sin fronteras, y el atractivo de Europa, hacen que millones de seres humanos que subsisten en la miseria y la desesperación quieran dejar sus países y hogares, y arriesgar sus vidas para encontrar una vida mejor y darles esperanza a sus familiares. La inmigración irregular, sin contratos de trabajo, alimenta a la economía sumergida, privando al Estado de ingresos, y creando dificultades para la integración de los inmigrantes. A menudo deriva en la alienación del inmigrante dentro de la sociedad receptora y, en algunos casos, en delincuencia. También es preocupante la facilidad con la que miembros de organizaciones terroristas internacionales se han instalado en nuestro país y han perpetrado atentados.

17. Deuda del Tercer Mundo - La condonación de la Deuda exterior que varios países del tercer mundo tienen con España es otra de nuestras propuestas. Esta condonación se haría por fases y el objetivo último es liberar a dichos países de la pesada carga que supone una deuda exterior demasiado abultada. La condonación solo se realizará si existen garantías de que el beneficio resultante va a repercutir en los ciudadanos de dicho país y no va a caer en redes de corrupción.

2 . AGUA, AGROALIMENTARIAS Y FORESTAL

2.1. AGUA

El agua es un factor indispensable y limitante para la producción vegetal y animal, por tanto desde Contigo queremos darle la importancia que nunca se ha dado al agua.

Vemos que año tras año, el nivel de precipitaciones es menor y la cantidad de agua consumida es mayor tanto desde el punto de vista de consumo humano (4,5% del total) industrial (17 %) ganadero (38 %) y agrícola (41 %).

Por tanto hemos de aprovechar cada gota de agua y proponemos:

1. Incrementar el almacenamiento de agua (embalses existentes) ya que la media de estos tienen un 27% de residuos (lodos) que falsean la capacidad.
2. Limpieza de cauces y orillas de los ríos para evitar acúmulos de agua y que ello dé lugar a desastres naturales (inundaciones) totalmente evitables.
3. Renovación-reparación de sistemas de conducción y transporte de agua en dónde se pierde el 24% del agua trasvasada.
4. Interconexión entre cuencas fluviales y construcción de nueva comunicación al trasvase Tajo- Segura desde el último tercio del río Tajo, sin coste para las arcas del Estado,
5. Favorecer la conservación de plantas desaladoras para llegar al mix de producción y de coste para el usuario final ya sea en agricultura, ganadería, uso industrial o humano. Fomentar I+D+I en desalinización sistemas de captación y depuración. Incentivar la iniciativa privada”.
6. Desde Contigo entendemos que el agua no es de nadie, está dentro de los factores limitantes. De cada 100 litros de agua, el 45% va destinado a agricultura, el 35% a la ganadería el 15% a uso industrial y sólo un 5% va destinado a consumo humano. Reduciendo entre un 2% a un 3% cada partida podríamos llegar de manera realista a un 11%-14% haciendo de esta forma del agua, un bien más accesible para todos. Creación de un mercado público del agua.
7. Coordinación de los planes hidrológicos de cuenca. Atención y seguimiento al trabajo que se lleva a cabo en cada uno de los Organismos de Cuenca, al objeto de que se tengan en cuenta a los colectivos de defensa del uso sostenible del agua.

Partimos de la base que entre el 25 al 40% del agua se pierde por falta de medios de conducción. Por tanto tengo que mejorar y renovar la conducción de redes de agua

8. Hay que trabajar en tres líneas el tema de la contaminación del agua.

a. Depuración por decantación (separación de sólidos a líquidos)

b. Tratamiento químico.

c. Tratamiento biológico (sirva como ejemplo- modelo, el gran trabajo que se hizo hace unos años en unos de los ríos más contaminados en Sant Adriá de Besos a base de cañizo y grava.

9. La depuración tiene que estar acorde con el volumen de agua que se vaya a depurar, criterio de proporcionalidad.

10. Sensibilización dentro de un marco jurídico concreto a aquellos que contaminen el agua. La responsabilidad medio ambiental es algo que nos incumbe y afecta a todos por igual.

11. Fomentar la conciencia de regar por la noche para quitarnos el factor evaporación. Por el día no se absorbe ni el 15% del agua que se riega

12. CONTIGO reactivará un proceso político de negociación del Pacto Nacional del Agua, con el compromiso de integrar los convenios asumidos en la Unión Europea. En el que aseguramos la atención a la demanda de cuencas deficitarias y evitar la sobre explotación de recursos.

13. Dotar al Sistema Español de Gestión del Agua de la suficiente estabilidad y solvencia financiera.

14. Solidaridad y equilibrio Nacional, será la constante desde el Ministerio del ramo. Al objeto de erradicar el estéril y eterno debate entre la utilidad del Plan Hidrológico Nacional impulsado en 2001 y el proyecto A.G.U.A., puesto en marcha en 2005. El compromiso de CONTIGO pasa por volver a estudiar de nuevo, con los más acreditados profesionales del sector, la posibilidad de recuperar la puesta en marcha del PHN y la mejora del proyecto AGUA allí donde todavía fuese necesario, evitando inversiones baldías y muy costosas en desaladoras estériles.

15. Finalización y puesta en marcha de los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación, mejorando los sistemas de información, previsión de avenidas y mejor conexión con el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables. Atención, por tanto, al Cambio Climático.

16. Abastecimiento humano. Garantizar el abastecimiento a toda la población de un agua de calidad al menor coste, evitando que se pueda convertir en un lujo. 3. Industrial- agrícola-ganadera. Despolitización del agua. Crear un mercado público del agua. Fomentar I+D+I en desalinización sistemas de captación y depuración. Incentivar la iniciativa privada”.

2.2. AGROALIMENTARIAS

La producción agrícola y ganadera confluye en las industrias agroalimentarias y estas representan el 9% del PIB (mayor que el de automoción).

Potenciar la exportación con la marca “producido en España” y aprovechar las oficinas comerciales de España en el extranjero (embajadas y sus agregados comerciales) para llegar a acuerdos internacionales con terceros países.

Hoy la calidad de los productos agroalimentarios españoles está mundialmente reconocida, aunque aún queda mucho por desarrollar. Para todo ello proponemos el apoyo y desarrollo de las cooperativas de productores y de productos transformados.

2.3. POLÍTICAS FORESTALES

España es una potencia forestal, somos malos gestionando la superficie forestal, plantamos pero luego se nos queman los mismos. Ésto tenemos que remediarlo con 2 puntos.

a) Leyes preventivas mediante limpieza forestal(como ejemplo poda de ramas a menos de 2 y 3 metros más la limpieza de material combustible.

b) Incorporación de Ganado ruminante como ejemplo los rumiantes bomberos de la Comunidad de Madrid.

España es una gran potencia agrícola, ganadera y forestal y desde Contigo trabajaremos para que aún sea mayor nuestra presencia en Europa y en el Mundo.

Debemos buscar el equilibrio entre el disfrute del entorno forestal y su conservación y explotación sostenible.

Mediante el establecimiento de zonas de acampada libre y la adjudicación de permisos para grupos, asociaciones y organizaciones de carácter ecologista y de voluntariado medioambiental, especialmente aquellas que trabajan con niños y adolescentes, promoveremos la necesidad de conservar el entorno y los beneficios de un disfrute sostenible de nuestros bosques y espacios naturales.

3 . AGRICULTURA, PESCA Y GANADERÍA

3.1. AGRICULTURA

Una agricultura Europea ecológica y competitiva

Defender y desarrollar la política agraria comunitaria para España y aprovechar la climatología para ser la huerta de Europa y así mismo desarrollar las producciones de cereales de secano y regadío para potenciar el desarrollo ganadero (el 70% de la producción de cereales va a consumo para la alimentación animal y el 30% para consumo en alimentación humana)

Potenciación de ayudas para jóvenes agricultores y ganaderos para fijar la juventud al medio rural, bien formados en técnicas agrícolas y ganaderas y así incrementar la producción de sus explotaciones.

El campo hay que potenciarlo como factor importante e imprescindible para el desarrollo de España y ello redundará en la bajada de cuotas por desempleo.

Potenciar la exportación de frutas, verduras, aceite y vino con la marca “producido en España”, con el consiguiente incremento del valor añadido en las zonas de producción.

Cuota UE – Continuar desarrollando las negociaciones UE, para situar a nuestra agricultura en las cuotas deseadas, tanto en materia de subvención como en materia de producción.

Especialmente haciendo hincapié en las cabañas de ganadería tanto de bovino como de ovino, para situarlas en cuotas de producción acordes con las necesidades internas en combinación con las de toda la comunidad.

En definitiva, posicionar a dos sectores tan importantes para nuestra economía nacional, en el lugar que le corresponde, dando la capacidad a este segmento de ser un socio de primer nivel de la CEE.

Fijación Población Rural- En los últimos tres años, la población rural española ha descendido a un ritmo de 45.000 habitantes cada año. De los más de 8.000 municipios que hay en España, más del 60% se encuentran gravemente amenazados por la extinción demográfica. Por lo cual proponemos continuar avanzando de forma decidida en medidas tanto de infraestructuras, como de comunicación, apoyando al mismo tiempo el emprendimiento, la inserción de la mujer en el segmento en condiciones igualitarias salariales (en la actualidad perciben salarios un 40% menos).

En definitiva aplicar políticas y llevar a cabo medidas que ayuden a valorizar el medio rural para atraer mujeres y jóvenes, algo que requiere, en primer lugar,

garantizar la existencia de servicios sociales, así como un adecuado desarrollo de las nuevas tecnologías, promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y generar empleo de calidad que fomente la incorporación de mujeres y jóvenes a la actividad agraria.

3.2. PESCA

- 1- CUOTA UE.- Continuar por la senda de avance del incremento progresivo de cuota, hasta situarnos en lugar que nos corresponde en base a nuestra extensión de litoral, fijando los totales admisibles de capturas de las principales especies (TAC) para nuestra flota, por encima a los obtenidos en 2.017.
- 2- LUCHA CONTRA LA PESCA ILEGAL.- Se calcula que se capturan ilegalmente en el mundo entre 11 y 26 millones de Tm de pescado al año, lo que supone, como mínimo, el 15% de las capturas mundiales, esto incide de forma decisiva en nuestras flotas, por lo que propondremos la creación de un protocolo de actuación que en combinación con la Secretaria General de Pesca y el organismo correspondiente en la UE, medidas directas tanto en el momento de su captura como en el momento de su distribución, que sean lo suficientemente proporcionales que desincentiven de forma definitiva su práctica.
- 3- PREVENCIÓN RIEGOS LABORAL.- Desarrollaremos acciones que pongan en práctica, un verdadero control, homogeneidad y seguridad, de todos los empleados en este sector.

3.3. GANADERÍA

España es un gran productor y líder europeo en producción de porcino blanco así cómo importante en producción de huevos, carne de vacuno y otras especies.

Proponemos desarrollar estructuras productivas, teniendo en cuenta el bienestar animal, imprescindible para una mejor y mayor producción (carne-leche-huevos).

Potenciar la exportación con la marca “producido en España” y proponemos a nivel ambiental reducir los gases con efecto invernadero utilizando en la alimentación animal extractos de aceites vegetales esenciales (reducen la emisión de gases de efecto invernadero (metano) en más del 20%).

Proponemos incrementar la sanidad en las explotaciones ganaderas cómo gran escapatate para la exportación de los productos.

Se realizará un estudio y política ganadera común para frenar el uso de antibióticos en las explotaciones ganaderas españolas. Creando una legislación y mecanismos de control y regulación estrictos para la obtención y administración de cualquier tipo de antibiótico en aquellos productos animales que puedan acabar entrando en la cadena alimentaria.

6. DEFENSA

Amenaza global, defensa integral

Con la caída del muro de Berlín y la finalización de la guerra fría el escenario estratégico mundial se ha complicado enormemente, pasando de dos bloques claramente identificados con grandes amenazas definidas, a continuos conflictos, pequeños en origen, que se generan, escalan y globalizan con gran rapidez y que se dirimen en campos muy diferentes no solo en los exclusivamente militares.

La aparición de nuevos actores de carácter no estatal que coexisten con los estatales, son fuente de desestabilización de la paz mundial y extienden su acción más allá de los territorios en los que surgen.

Hoy en día las amenazas se materializan, además de las militares, mediante atentados terroristas, ataques cibernéticos, conflictos en los mercados, etc. Golpeando en cualquier momento y en cualquier lugar. Estas amenazas que se ciernen sobre nuestra sociedad pueden condicionar nuestra forma de vida y nuestros valores más profundos por lo que requieren una actuación de toda la sociedad para protegerlos.

El Concepto de defensa integral ha de coordinar las acciones de no solo los Ejércitos, las fuerzas de seguridad del estado y al estado mismo sino de que tiene que incluir a toda la sociedad con el fin de hacer frente a una amenaza global, incisiva, multidisciplinar, proveniente de grupos muy radicalizados con o sin apoyo de un estado.

Implicar a toda la sociedad en la defensa integral es la única forma de poder hacer frente de forma eficaz a las amenazas que se ciernen sobre nuestro concepto de democracia, libertad y defensa de los derechos humanos.

Frente a una amenaza global es necesario también buscar alianzas internacionales en países de nuestro entorno con los que compartamos los mismos intereses en la defensa, coordinando acciones, aumentando la interoperabilidad de personal, medios y procedimientos de tal manera que se forme un bloque unido de alta capacidad de respuesta en todos los ámbitos para hacer frente a aquellos que amenacen los intereses comunes.

Desde la transición los Ejércitos españoles se han tenido que enfrentar a grandes retos tales como:

- La falta de empatía con la sociedad civil.
- La modernización y reducción de las unidades, sometidos a un severo plan de recorte de unidades (El plan NORTE)

- La profesionalización de la tropa, adaptando modelos de tropa profesional que sustituyó a la procedente del servicio militar obligatorio.
- La integración de las mujeres en todos los niveles, eliminando las barreras para su acceso a todos los estamentos en igualdad de condiciones.
- La entrada en la OTAN, integrándose en la alianza a todos los niveles con intercambio de personal en los cuarteles generales, así como participación en ejercicios y operaciones conjuntas, alcanzado las unidades españolas un alto prestigio internacional.
- La participación en conflictos internacionales superando con éxito todos ellos.

Todos estos restos han sido superados disponiendo de un presupuesto por debajo de la media de los países de nuestro entorno y teniendo que sufrir los continuos zarpazos del terrorismo de la ETA, lo que no ha impedido que las FFAA sean desde hace años una de las instituciones más valoradas del estado español.

Los ejércitos como punta de lanza de la defensa han tenido que adaptarse a la versatilidad de los escenarios en los que se desenvuelven, la mayoría de ellos alejados físicamente, por lo que se ha tenido que aumentar su capacidad de proyección para hacer frente a misiones expedicionarias que permitan controlar, desescalar e intentar eliminar las amenazas allá donde tengan su origen, enfrentándose no solo a las amenazas puramente militares de combate sino también a escenarios en los que la desescalada del conflicto pasa por:

- Apoyo a la población civil con la construcción de infraestructuras para el desarrollo local tales como carreteras, colegios, puentes...
- Actuaciones de policía, para restablecer el orden en los lugares en los que el pillaje y bandolerismo desarrollados en ambientes bélicos o post-bélicos impiden el desarrollo de las sociedades.
- Misiones de control y apoyo a movimientos masivos de refugiados tanto en tierra como en la mar muchas veces en coordinación con ONG's.
- Actuaciones en el campo psicológico buscando eliminar la radicalización de las poblaciones mediante acciones encaminadas a la concienciación de grandes grupos de población
- Misiones de interposición para evitar, incluso por la fuerza si fuera necesario, la confrontación entre dos países, etnias o grupos rivales.
- Especial mención merece la actuación de los Ejércitos en momentos de catástrofe tales como incendios, inundaciones, ruptura de puentes, etc. Esta actuación se concentra en las unidades de la UME a las que ya estamos acostumbrados a ver cada vez que las circunstancias superan la capacidad de actuación de los medios civiles, en la protección de los ciudadanos españoles e incluso en colaboraciones en catástrofes en otros países.
- Dado que la mejor arma para evitar las acciones terroristas, principal amenaza de nuestros días, es la de obtener la mejor información posible, es imprescindible la coordinación de los diferentes servicios de inteligencia para que la información obtenida en origen por las unidades del ejército destacadas en zonas de operaciones contribuya a la mayor eficacia de las policías en sus misiones

antiterroristas en suelo español y para que la información obtenida por la policías sirva para aumentar la eficacia del ejército en sus acciones en el extranjero.

- Otro campo de actuación en el ámbito de la defensa es el ciberespacio, para evitar ciberataques a nuestros sistemas que impidan en normal funcionamiento de infraestructuras y servicios, es necesario dotar a las unidades militares y civiles especializadas en este nuevo campo, de medios que permitan una gran capacidad de adaptación a estas nuevas formas de amenaza en continua evolución
- Los retos a los que nos enfrentamos como sociedad española libre, democrata, y prospera pasa por tener una defensa que integre a toda la sociedad, que cuente con unos Ejércitos capaces no solo de hacer frente a las amenazas actuales sino también de adaptarse con rapidez a las futuras.
- La acción política debe profundizar en el concepto de la defensa integral y buscar ámbitos donde se coordinen las sinergias de todos los elementos de la sociedad para hacer frente a las amenazas que se ciernen sobre la población española. Desarrollar mecanismos y alianzas internacionales de defensa de intereses comunes para hacer frente a amenazas comunes. Exigir a nuestros Ejércitos que estén en disposición de encabezar la Defensa y dotarlos de los medios para poder afrontar los retos que se les exigen.

7. ECONOMÍA, INDUSTRIA , HACIENDA Y TRABAJO

En Contigo queremos proponer una visión de aire fresco. Desde un retrato realista de la ciudadanía, tomando medidas económicas orientadas hacia la cercanía y el consenso de profesionales de las sectoriales y agentes sociales involucrados en cada cuestión de manera activa.

Partimos de una situación inicial en la que los tipos impositivos son bastante similares a la del resto de nuestros socios de la U.E con una gran salvedad que juega en nuestra contra. Tenemos un problema con la ratio entre nuestra recaudación y el porcentaje de nuestro PIB, siendo de la más bajas de Europa. Si buscamos culpables los obtenemos fundamentalmente en la menor tasa de empleo, la deflación y el fraude fiscal. Debemos avanzar en el pago electrónico siguiendo la estela de países referencia como Estonia. La factura inteligente y en definitiva las nuevas tecnologías encaminadas a automatizar los procesos administrativos enmarcados dentro de la estrategia de transformación digital son la verdadera clave.

Medidas de aplicación a priori sencillas pero de ejecución compleja como la redistribución de la carga tributaria y la reducción del excesivo peso de la recaudación sobre los salarios (apoyado hoy por hoy en las clases medias) deberían ser puntos clave de cualquier plan de actuación de Economía Pública.

Estableciendo una adecuada armonización fiscal en los tributos cedidos para evitar que una carga tributaria asimétrica pueda condicionar el lugar de residencia de personas o empresas, deben estar entre los objetivos inmediatos.

Capacidad económica, igualdad y progresión son la base del sistema tributario. Debemos impulsar medidas como la creación/regeneración de una subcomisión de estudio de la AEAT, de los Tribunales Económicos Administrativos y del Ministerio de Hacienda con el fin de solucionar los problemas estructurales como el control del gasto público o la economía sumergida entre otros.

7.1. FISCALIDAD

1 - Reducción de tramos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas - Siguiendo una política de acercamiento de la ciudadanía a las instituciones públicas, consideramos que los trámites que los contribuyentes deben superar deben ser simplificados. Para ello proponemos reducir los tramos del IRPF, así facilitando la cumplimentación de la declaración de la renta y formando parte de un proceso de armonización fiscal europeo.

2 - Aumento del salario mínimo imputable - El salario mínimo imputable es un residuo del pasado. Castiga unas rentas que, dado el coste de vida actual, deberían

estar exentas de la carga impositiva. De esta manera se fomentará el consumo y el efecto positivo sobre el trabajo y otros términos económicos.

3 - Reducción de porcentajes del IRPF - Siguiendo la concepción liberal que nos guía, consideramos que la carga impositiva que soportan los ciudadanos debe menguar a medida que la sociedad avanza y necesita una menor intervención de la Administración. A corto plazo, el efecto de un aumento consustancial del volumen de producción como consecuencia de esta medida, paliará las necesidades extraordinarias que se necesitan en educación y sanidad aproximándose a los principios modernos.

4 - Simplificación de procedimientos para tributar - La rapidez y la eficacia deben guiar los procedimientos de las administraciones públicas. Desde nuestra posición facilitaremos este en mayor medida que la actual beneficiándose el conjunto de la sociedad de las consecuencias: menos errores en las declaraciones de renta, menor evasión de impuestos y menos tiempo y gastos para los ciudadanos.

5 - Eliminación del impuesto de sucesiones - El impuesto de sucesiones es otra reminiscencia del pasado. En la actualidad, son los patrimonios más pequeños que tras el ahorro de años, incluso generaciones, se enfrentan en mayor medida al pago de este tributo al ser heredado. Los grandes patrimonios encuentran otras medidas legales que fácilmente esquivan el peso del impuesto. De esta manera, siendo conscientes de una realidad injusta, considerando la ilegitimidad de determinados impuestos y teniendo en cuenta el poco impacto sobre el erario público, proponemos abolir este impuesto.

7.2. INDUSTRIA Y TRABAJO

Es bien conocido el papel "clave" que desempeñan las empresas en la economía de un país y dentro de éstas, la vital importancia que tienen las PYMES y la empresa familiar en la marcha de la economía española. En nuestro país operan más de un millón y medio de compañías familiares, la mayoría PYMES, que generan dos terceras partes del producto interior bruto (PIB) y el 80% del empleo privado.

Por lo tanto, cualquier medida que se tome encaminada a fomentar la actividad de este tipo de empresas va a contribuir a incrementar, de una manera muy significativa, la riqueza, el empleo y el bienestar generados para los ciudadanos de nuestro país.

Como el resto de empresas, éstas deberán ser capaces de realizar mejoras en su gestión, profundizar en su modernización y elevar su productividad impulsando su innovación con el fin de afrontar los grandes cambios que se están produciendo a nivel mundial impulsado por dos grandes motores: la globalización y el avance tecnológico.

Las empresas que triunfen serán aquellas que sepan entender estos cambios adaptándose a ellos y reinventándose para afrontar nuevos retos y aprovechar nuevas oportunidades.

Creemos en un sistema que prime más la cooperación y el consenso red de empresas altamente especializadas. Orientadas a la exportación con productos diferenciados y reducción de costes de transporte. Basado en el sector primario y secundario como Core y que estén relacionados directamente con el sector terciario y cuaternario. nos daría características transversales como :

-Una mayor participación industrial llevará de la mano un mayor porcentaje en la creación de valor bruto de España.

-Un motor generador de empleo apoyado en una Formación Profesional adaptada y de alta cualificación tendrá conexión directa entre Centros de Educación y Empleabilidad.

-La creación y pertenencia de un selecto grupo de líderes de mercado sectoriales pivotada desde empresas familiares y sostenibles que creen productos nicho. Consecuencia de observar las pautas de comercio y la localización de actividades económicas, base para crecer en el extranjero.

Fórmula basada en la especialización y la producción a gran escala con bajos costos y oferta diversificada ,con presencia en el mercado local y en el global ,que tengan su origen en la innovación y en el progreso técnico y que por tanto sirvan para enlazar el sector primario y secundario con el cuaternario.

-Financiación sólida, el focalizar la producción hacia productos nicho hará que la PYME sea más eficiente que la competencia. Factores claves como no a la deslocalización y una economía social de mercado basada en una adaptando mi ratio de cobertura de intereses hacia la búsqueda del equilibrio de los flujos de caja generados por la Empresa para atender sus compromisos .Dejando una gran parte libre para la financiación con recursos propios. De esta forma se saneará la estructura económico-financiera de la misma.

-Una participación directa y real con formación en los Centros de Estudios Superiores a cargo de las Empresas, con el fin de que se vuelva a conectar la Empresa con la Universidad. Base para la resolución de problemas desde el sector terciario y cuaternario.

-Reestructuración, búsqueda de eficiencia e inversión para que España sea plataforma logística

No es rentable atacar al mercado por un único punto de entrada sino hacerlo mediante una distribución con gestión centralizada pero con varios puntos de entrada, de esta manera reduzco costes sin incrementar stocks, operando cada mercado con una frontera flexible en función de la demanda diaria global como plataforma única.

Estrategias centradas en ámbitos geográficos cercanos como prisma esencial de la mano de la cooperación empresarial y que tienen conexiones altamente eficientes en la distribución con transportes marítimo de corta distancia, con la consiguiente economía del tiempo.

Las medidas económicas que se proponen por CONTIGO tienen un efecto directo sobre el empleo, considerando que la demanda laboral incrementaría de forma inmediata, aproximándonos al pleno empleo. Además, los salarios se verían incrementados sin necesidad de intervención gubernamental. Considerando que esta es la mejor política laboral, dónde el trabajador tiene más opciones de trabajo, más competitividad de salarios y, lo más importante, más libertad.

Para fomentar y permitir una mayor libertad se delegarán mayores competencias a la negociación colectiva y se proponen adicionalmente las siguientes reformas:

1. Adaptación y Transformación del Modelo Económico existente.

2. Ventajas fiscales a los Autónomos, Micro-Pymes, Pymes y Empresas Relativas a rebajas y créditos fiscales en función de la implicación dentro del modelo formativo a sus empleados. Perfilando a empleados cualificados para que la brecha dentro de la empresa sea mínima. Crear un plan integral a largo plazo de apoyo a los autónomos.

3. Condiciones para subvenciones por desempleo.

En CONTIGO revisaremos el marco general de las prestaciones por desempleo. Proponemos una modificación en las condiciones para el cobro del paro para asegurar que aquellas personas con una imposibilidad para encontrar empleo, reciban la subvención con más eficacia y mejores condiciones. Paralelamente, se perseguirá a los demandantes de empleo con ayudas activas que hagan un mal uso de las mismas persiguiendo la utilización fraudulenta de sus recursos.

4. Desde los Servicios de Empleo se dirigirán acciones concretas dentro del plan de acción por sectores mediante la creación de un Censo de Empresas Privadas de ocupación (deberán pasar un test de capacitación/renovación para ser proveedores, sin concurso), con ello se incrementarían programas destinados a la inserción laboral aplicables en cada caso y los especialmente destinados a desempleados de larga duración o de aquellos trabajadores procedentes de sectores especialmente afectados por la crisis, incluirán cursos de formación y calificación profesional, orientación laboral, técnicas de búsqueda de empleo y planes específicos de ayudas económicas para incentivar el autoempleo.

5. Incrementar el número de contratos laborales privados en la contratación pública con el objetivo de flexibilizar el mercado laboral y mejorar la eficacia de las Administraciones Públicas, la contratación pública se puede realizar a través de contratos privados auditados desde el punto de vista comercial y económico evitando de esta forma el trato de favores.

6. Fomento de estudios de consultoría de empresa y realización de planes de desarrollo -

Al igual que en otros países, las empresas a la hora de declarar una bancarrota o un despido masivo debería de presentar un plan de recuperación que asegure la mejor de las gestiones antes de perder los puestos de trabajo. Dichas acciones serán

seguidas por la Administración y revisadas con criterios de agentes sociales por los Hubs.

7. Creación, ordenación, modificación y regulación de los entes que aglutinen autónomos, Comercios, Micropymes , Pymes y Empresas. Fundamental para generar el enlace real entre Formación y Empleabilidad.

7.3. POLÍTICA PRESUPUESTARIA

a. Incrementar las inversiones en infraestructuras y en I+D+i, para que las PYMES puedan seguir ganando en productividad y competitividad con fondos de garantía pública. Se instrumentalizará un Fondo de Inversión para acceder a financiación ajena ya sea bancaria o de carácter privado.

b. Procurar la estabilidad presupuestaria con el fin de controlar la inflación y asegurar la estabilidad de salarios y por tanto la competitividad de nuestra actividad empresarial a nivel internacional.

c. Reducción de las cargas fiscales con el fin de favorecer el crecimiento económico y el empleo.

d. Estimular y primar el trabajo y la inversión productiva frente a los beneficios especulativos. El sistema tributario debe diferenciar entre empresarios e inversionistas.

e. Simplificar los trámites burocráticos para la creación de empresas, así como para ejecutar las operaciones básicas de funcionamiento habitual de las mismas.

f. Eliminación del impuesto de sucesiones y donaciones, siempre que se prosiga con la actividad.

g. Igualdad de tratamiento fiscal y legislativo, con independencia de la Comunidad Autónoma dónde se esté instalado.

7.4. POLÍTICA LABORAL

a. Responsabilidad compartida empresario-trabajador en la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

b. Reducción de las cotizaciones sociales empresariales al sistema de la Seguridad Social, así como al desempleo y al fondo de garantía salarial, equiparándolo con los existentes en los países que son competencia directa de las empresas españolas. Revisión, modificación y ampliación de la Fundación Tripartita para dotar de

créditos más amplios a la Formación dentro del modelo planteado a lo largo del texto.

c. Mejora de la gestión del absentismo laboral y abordar el tratamiento de éste en las empresas con el fin de mejorar la productividad de las mismas.

d. Defender y fomentar el derecho a la negociación individual y/o colectiva entre empresas y trabajadores, liberando de asumir compromisos a quienes no se sienten representados en la negociación sindical colectiva. Creación de un marco de negociación colectiva con el fin de abundar en modelos concretos de flexi-seguridad que marque relaciones con diferentes rangos de compromiso.

e. Introducir en las negociaciones laborales la retribución ligada a la productividad del trabajador.

En Contigo creemos que la igualdad salarial entre hombres y mujeres en el desempeño de una misma función debe ser una realidad, y debemos poner en marcha a la mayor brevedad posible el Derecho fundamental y consagrado, recogido en la Constitución Española(art 14 y art 35.1)

Centrándonos en el ámbito laboral, el artículo 28 del Estatuto de los trabajadores consagra la igualdad salarial por razón de sexo para una misma función.

Implantaremos medidas a corto plazo como en otros países de la U.E como una regulación en material de igualdad, a través de la cual se obligará a las empresas a hacer pública la remuneración media de su plantilla de hombres y mujeres orquestado todo desde la Secretaria de Igualdad con medidas para solucionar problemas concretos en este aspecto.

7.5. FORMACIÓN

Se gestionará desde los Servicios de empleo y se canalizará desde las agencias privadas de ocupación de manera relacional con centros formativos (tanto de FP como de Centros Universitarios). Las empresas en consonancia y a través de sus representantes sectoriales(los hubs) deberán perfilar los puestos de trabajo y los centros educativos validarán sus competencias en un ejercicio de consenso.

7.6. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

a. Las nuevas condiciones exigidas a las empresas deben acompañarse a las posibilidades económicas de las mismas y a la disponibilidad de tecnologías limpias económicamente viables.

b. (Ver propuestas en apartados de Medio Ambiente y Energía).

c. Debemos fomentar políticas que contribuyan a la implantación de medidas

tendientes a la preservación del ecosistema e impidan la degradación de los recursos naturales utilizando como modelos de seguimiento y cumplimiento los tratados de Kioto y Paris .

7.7. I+D+i

- a. Alcanzar la cifra del 2,5% del PIB de inversión en esta actividad en 2022, equiparándonos con los países más desarrollados de nuestro entorno.
- b. Dignificar la condición del “becario”, como trabajador cualificado en investigación.
- c. Incrementar más si cabe las estancias en el extranjero del personal investigador de nuestro país como medio de enriquecer sus conocimientos y contribuir al intercambio de ideas con los agentes más avanzados del conocimiento científico en el panorama internacional.

7.8. INTERNACIONALIZACIÓN

Empresa

- a. Continuar con la labor de apoyo a las distintas iniciativas ofertadas por parte del ICEX a esta labor con el modelo planteado en la parte anterior comentada de la
- b. Atracción de inversiones extranjeras a nuestro país vía la equiparación de las condiciones fiscales con los países más competitivos de nuestro entorno.

7.9. PENSIONES

Deseamos llevar a cabo la transición a un sistema de Pensiones por capitalización similar al existente en otros países, en particular Chile (muy similar al de Australia) o los países nórdicos en especial Suiza donde existe un sistema mixto de reparto publico/privado).

Nos parece fundamental que las aportaciones al fondo de pensiones sean nominativas, se capitalicen gracias a la gestión privada de estas, se rindan cuentas al aportante y puedan ser superiores al mínimo que se fije normativamente.

Entendemos que este sistema no solo garantizará la correcta gestión de estas sino también su supervivencia en el tiempo y el respeto absoluto a la obligación de información y de transparencia que debe regir la actuación de la Administración Pública. De forma progresiva proponemos equiparar las pensiones más bajas, incluidas las de viudedad, al salario mínimo interprofesional y las prestaciones no contributivas de jubilación e invalidez al 75% del salario mínimo interprofesional.

Incentivaremos el retraso voluntario de la edad de jubilación más allá de los 65 años mediante exenciones o bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social para las empresas y mejoras en las propias pensiones para los jubilados como una de las medidas que permitan garantizar la viabilidad del sistema público de pensiones”.

El Parlamento Europeo aprobó con 502 votos a favor, 138 en contra y 49 abstenciones, un informe no vinculante que recomienda a los Estados miembros la adopción de un sistema mixto de pensiones. 21/5/2013. Este sistema mixto, de reparto y capitalización es el adoptado por Suecia. Los trabajadores suecos dedican de media un 28,5 de su sueldo bruto al ahorro para su jubilación: 16 puntos para financiar el sistema de reparto obligatorio; 11,5 puntos para financiar planes capitalizados personales y ocupacionales obligatorios o casi obligatorios y el punto porcentual que queda se dedica a financiar planes personales voluntarios”.

7.10. PRESUPUESTOS

1 - Objetivo: Déficit 0 - El déficit cero deber ser una meta que nos guíe. Lejos de las posiciones que proclaman que “el déficit no importa”, en CONTIGO tenemos la certeza que hipotecar el futuro de las futuras generaciones no es el camino idóneo. El pago de intereses de la deuda y arrastrar deuda al futuro no tienen más que un efecto antisocial e ilegítimo. Por el contrario, los beneficios económicos, como las menores cargas fiscales futuras, fomentan grandes campañas como el empleo o el crecimiento de la renta disponible.

2 - Prioridad en las inversiones - En lo económico un partido político puede fomentar la libertad mediante una menor intervención. Pero, sin duda, es en otras secretarías dónde se encuentra la clave para que la libertad llegue sin tensión ni fricción social. Es en la educación, la sanidad y la justicia dónde se encuentran las llaves para abrir la puerta de la igualdad de oportunidades, para encontrar la igualdad en la salud entre las rentas más altas y las más bajas y para la igualdad ante la justicia. Como partido liberal consideramos que nuestras inversiones verán un aumento consustancial en estas áreas dado que en los otros aspectos, a día de hoy, la sociedad es capaz de autoabastecerse en mayor medida de lo que estamos experimentando. De esta manera, quedan establecidas las prioridades de nuestro partido.

7.11. PRIVATIZACIONES

La gestión de la economía pública sólo podrá ser llevada a cargo de organizaciones privadas cuando sean áreas que no comprometan el Estado del Bienestar del mañana. Palancas como las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Sanidad y Educación sólo pueden tener réditos sociales. Si bien es cierto

que hay que regular su gestión por personal que cumpla los dos criterios fundamentales :que sean profesionales de la misma y que tengan experiencia en la gestión.

Las demás áreas de gestión de bienes públicos pasarán por procesos de auditorías independientes y más tarde por concursos y/o subastas eficientes para incrementar las arcas del estado limitando su actuación a la gestión en algunos casos y en otros también vía mejora del equipamiento.

10. INTERIOR

La política de Interior a seguir por el Contigo Somos Democracia debe ser aquella que abogue por el fortalecimiento y la protección de las libertades de los ciudadanos, sin olvidar que una sociedad justa y armoniosa requiere también de obligaciones de cada individuo hacia sus conciudadanos.

En CONTIGO buscaremos permanentemente un justo equilibrio entre derechos y obligaciones. Valores como la libertad y la democracia son los que rigen nuestra razón de ser, dando estricto cumplimiento a las leyes y normas que garanticen la convivencia y la seguridad ciudadana.

Nuestra labor, en fin, es procurar la garantía del ejercicio de los derechos y libertades públicas, basada en la dignidad de la persona, en la inviolabilidad de los mismos, en el libre desarrollo de su personalidad, en el respeto a la ley y a los derechos de los demás, que, como también proclama la Constitución Española, constituyen el fundamento del orden público y de la paz social.

Las prioridades de Interior serán:

1. La Lucha antiterrorista y ayuda a víctimas del terrorismo
2. La Lucha contra todo tipo de crimen organizado: tráfico de inmigrantes, prostitución de menores, tráfico de drogas.
3. La Lucha contra la delincuencia e inseguridad ciudadana.
4. La Lucha contra la discriminación (de género, xenófoba y racial, etc) y violencia de género.
5. La Integración de inmigrantes.
6. La Protección de derechos y deberes civiles, y promoción de la convivencia ciudadana.
7. La Política penitenciaria y reinserción social.

De estas prioridades, queremos recalcar los siguientes puntos:

1. Convivencia.

Integración inmigrantes; protección de derechos y deberes civiles; desarrollo de la democracia.

Será por ello responsabilidad de Interior desarrollar y gestionar programas de integración de inmigrantes, velando por que los inmigrantes disfruten de sus

derechos sin estar exentos de responsabilidades hacia la sociedad que les acoge.

De igual manera, los ciudadanos autóctonos tendrán sus derechos pero también sus obligaciones hacia los inmigrantes. El concepto de un justo equilibrio entre derechos y obligaciones se aplicará a todos los ciudadanos sea cual sea su origen o condición social.

La convivencia interna del país depende también del buen funcionamiento del sistema democrático español. El concepto de la democracia no es estática y requiere de una permanente acción para desarrollarla y mantenerla viva, tanto por parte de los estamentos políticos como de los ciudadanos mismos. De la misma manera, requiere de una permanente vigilancia para defenderla de tendencias anti-democráticas o prácticas políticas que, no siendo anti- democráticas, la erosionan y corrompen, debilitándola y poniendo en peligro el marco de convivencia de la sociedad.

Cabe resaltar en particular la importancia de crear un tejido democrático a través del asociacionismo, y siguiendo de cerca las actividades de sus representantes políticos, exigiéndoles que rindan cuentas. Una democracia sana y desarrollada requiere también de una administración pública al servicio del ciudadano, que aplique las normas por igual a todos sin privilegios particulares, pero al mismo tiempo orientada a facilitarle los trámites al ciudadano para que su capacidad de acción en la sociedad no se vea mermada por una burocracia excesiva y desincentivadora.

Requiere también de unos mecanismos que impidan y castiguen la arbitrariedad, la corrupción o el abuso de los cargos públicos. Una democracia sana requiere de un sistema electoral justo que compagine la gobernabilidad con la pluralidad del país, y que implique a los ciudadanos en la elección de sus representantes políticos, más allá de la simple elección de un partido político.

2. Lucha antiterrorista.

El terrorismo no tiene fronteras y atenta contra los intereses de cualquier nación que establezca sus valores en la democracia. Es por tanto necesario realizar una política que aúne todos los esfuerzos posibles para intentar combatir esta coacción a la libertad. Resulta absurdo separar medidas políticas y policiales siendo necesaria una política global dentro de la cual tiene una gran importancia las medidas policiales pero que no quede agotado en ellas.

La amenaza terrorista nos afecta a todos. Un acto terrorista contra un país repercute en el panorama internacional en su conjunto. Sólo la solidaridad y la acción colectiva pueden derrotar el terrorismo.

En el panorama español debemos excluir la negociación política con los terroristas y asesinos. Asimismo rechazamos el pago de un precio político por la paz, lo que significa que en ningún caso se harán concesiones contrarias a la voluntad

democrática de los ciudadanos del conjunto del Estado para satisfacer a unos pocos y sus colaboradores.

3. Tráfico de inmigrantes/Integración de inmigrantes.

España va a recibir en el próximo decenio un creciente flujo de inmigrantes, porque resulta un punto de destino deseable para muchos extranjeros y porque ella misma los necesita, por motivos económicos y demográficos. Pero a la vez que un factor positivo para la prosperidad española, la inmigración puede resultar una fuente de problemas de convivencia.

Debemos apostar por una política que favorezca la inmigración y margine las actividades mafiosas organizadas en torno a la inmigración así como la contratación ilegal, ya que estos son los principales originarios del escaso control existente en nuestras fronteras e imposibilite la integración. Interior y Asuntos Exteriores habrán de coordinar sus acciones muy de cerca para conseguir una política española y europea eficaz y justa.

Debemos reconocer la inmigración como una realidad y apostar por ella de una manera proactiva, reconociendo de este modo una manera de interpretación. Apostaremos por una inmigración selectiva e inteligente que no discriminatoria atendiendo a las necesidades de cada país de la Unión y mediante el fortalecimiento de los países originarios abriendo oficinas de empleo de la Unión Europea para potenciar el empleo y regular de un modo mas adecuado la inmigración irregular.

Un planteamiento proactivo significa seguir el modelo de países como Australia, Canadá o Reino Unido, siendo el deber del Estado establecer un objetivo anual de inmigración próximo a la demanda real, puesto que ello reforzaría la capacidad del estado para planificar como acoger a la inmigración del país de una forma mas eficaz que la actual.

4. Seguridad.

Hoy en día uno de los principales problemas que atenta contra toda sociedad es el de la seguridad ciudadana, y que también incumbe al terrorismo. Es por tanto necesario impulsar una política común de justicia e interior en la Unión Europea, traduciéndolo en el espacio europeo de libertad, seguridad y justicia

En España es necesario trabajar conjuntamente los principales Cuerpos de Policía, sea el ejemplo del CNP (Cuerpo Nacional de Policía) y la Guardia Civil, delegando sinergias y trabajando conjuntamente como hacen hasta el momento.

En el entorno Europeo, con la creación de un Centro de Seguridad Europeo seria propicio a una mayor capacidad de respuesta y no incordiar en asuntos o intereses. Se deberá por tanto impulsar la unificación de bases de datos de todos los cuerpos de policía.

- La creación de una academia de policía europea para funcionarios de nivel superior. Especialización de efectivos en nuevos problemas actuales: terrorismo, bandas extranjeras, violencia doméstica, grupos deportivos radicales.
- La ampliación de las competencias de Europol en la lucha contra la trata de seres humanos, la explotación de mujeres y niños y el blanqueo de dinero (aspecto este último al que se le ha dado especial relevancia, porque se halla en el centro mismo de la delincuencia organizada).
- La policía de proximidad, una garantía de seguridad para el ciudadano.
- Fortalecimiento; Seguridad de datos: Fraude en Comunicaciones, fraude en Internet, propiedad intelectual, y lucha contra la piratería informática.

5. Violencia de Género.

Un plan de acción contra la violencia doméstica:

- a. La violencia contra las personas constituye un tipo de delitos particularmente execrable y dentro de ella la violencia en el ámbito doméstico ha provocado una intensa alarma social. Por ello se trata de tomar medidas preventivas hacia personas y grupos de riesgo, como las mujeres, los menores, los mayores y los marginados. En particular el ministerio del Interior participará activamente en el desarrollo y en la aplicación de medidas de carácter fundamentalmente preventivo. Una de estas nuevas medidas es el establecimiento de un sistema de alarma conectado con la Policía Nacional y la Guardia Civil para dar protección a las mujeres que estén en especial riesgo.
- b. Cuerpos de Seguridad Nacional (Policía) dedicados exclusivamente. Para hacer mas comprensible este problema hacia aquellos que no lo sufren.
- c. Así mismo nos remitimos a lo establecido en el apartado de Asuntos Sociales del presente programa.

6. Seguridad Vial.

El número de muertos en accidentes de tráfico ha seguido una tendencia descendente durante los últimos años, pero sigue siendo elevada y preocupante y el carné por puntos no supone la solución al número de muertes en las carreteras y calles de nuestro país, por ello la mejora del sistema de infraestructuras y de señalización, así como la red de carreteras nacionales será nuestra principal apuesta.

Opinamos que la instauración del sistema de controles de velocidad sea la solución al problema ya que la función que cumplen es la mera recaudación para las administraciones y por ello abogamos por la abolición de estos apostando por la

viabilidad de autopistas inteligentes en la que se pueda adaptar la velocidad a las circunstancias de la vía y del automóvil.

En el conjunto de la Unión Europea los accidentes de tráfico representan la primera causa de muerte de los menores de cuarenta años.

Propuestas:

- a. Mejoras en las prestaciones viales de los automóviles.
- b. Homologación a la baja de los niveles máximos de alcoholemia entre todos los países de la UE.
- c. Revisión de todos los puntos negros en carreteras y actuar en aquellos que exista posibilidad de arreglo mediante cambio de trazado, iluminación y/o señalización. Actualizar anualmente los Tramos de Concentración de Accidentes, añadiendo los nuevos y catalogándolos por años, dando así más importancia a los TCA que se repiten cada año.
- d. Educación Vial. Concienciar la imagen de Conductor responsable.
- e. Cursos de reciclaje de conductores.
- f. Modernización parque automovilístico español, estando a la altura de las principales potencias europeas y modelos de fabricación. Planes de renovación.
- g. Apostar por autopistas inteligentes, mejora de la señalización para reducir número de decisiones que los conductores deben tomar.
- h. Se seguirá una política de aumentos de los límites de velocidad para adecuarlos a la realidad del tráfico y parque automovilístico.
- i. Se promoverá la cultura del peatón responsable.

11. JUSTICIA

Los españoles demandan un esfuerzo profundo de mejora y modernización de nuestro sistema judicial. Se persigue que la Justicia actúe con rapidez, eficacia, y calidad, con métodos más modernos y procedimientos menos complicados.

Es un proyecto global de interés general que deberá solucionar el fondo de los problemas dotando de coherencia, estabilidad y permanencia a las reformas precisas. Deben de establecerse soluciones teniendo como prioridad las necesidades de los ciudadanos y los desafíos de la sociedad avanzada y democrática española del siglo XXI.

Estos son los objetivos inmediatos que propone CONTIGO:

1. Tribunal Supremo. Se afrontarán las reformas necesarias para lograr un funcionamiento más ágil y eficaz del Tribunal Supremo y que potencien su función como órgano jurisdiccional superior y garante de la unidad de doctrina en todos los órdenes jurisdiccionales. A tal fin, reformaremos el recurso de casación, aproximando su regulación en las diferentes leyes reguladoras del proceso.

2. Tribunal Constitucional. Se introducirán en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional mejoras que permitan potenciar su función con más eficacia y agilidad.

3. Tribunales Superiores de Justicia - En el ámbito de cada Tribunal Superior de Justicia debe crearse un Consejo Territorial del Poder Judicial, competente para velar del buen funcionamiento de la administración de Justicia de su territorio, con cuantas facultades sea necesario conferir para ello.

La composición de estos Consejos Territoriales deberá hacerse siguiendo el modelo del órgano de gobierno del CGPJ. Los acuerdos del Consejo Territorial podrán ser recurridos en alzada ante el CGPJ.

4. Mapa Judicial - Aprobación de un nuevo mapa judicial inspirado en los siguientes principios:

a. El nuevo mapa judicial debe hacer de los Juzgados de Primera Instancia una pieza esencial para acercar la Justicia al ciudadano con nuevas demarcaciones en los partidos judiciales que así lo requieran.

b. Establecimiento de órganos especializados. Avanzar en el diseño de la especialización de los órganos jurisdiccionales civiles es la respuesta necesaria a la creciente complejidad de las relaciones jurídicas y a la dificultad para mantener una formación al máximo nivel en todo a la normativa civil.

c. Se fomentará la creación de juzgados especializados en materia Civil, Mercantil, Penal y de Familia. Se potenciará la Justicia de Proximidad, de manera que haya Juzgados más cercanos al ciudadano. Cualquier persona que materialice el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva deberá obtener una sentencia firme, dentro de la jurisdicción ordinaria, en un plazo no superior a 2 años.

5. Seguir impulsando la implantación de los juicios rápidos penales y ampliaremos su aplicación a nuevos delitos de investigación sencilla.

6. Favorecer los instrumentos no judiciales de solución de conflictos entre los ciudadanos, mediante un plan de implantación de la nueva Ley de Arbitraje, que será elaborado con participación de todos los sectores económicos y sociales afectados, a través de técnicas innovadoras de mediación y conciliación en materia de consumo, circulación, relaciones vecinales y reclamaciones de reducida cuantía. Al mismo tiempo se desarrollarán otros medios de resolución de conflictos, antes de juicio, como pueden ser los mecanismos de conciliación y mediación.

7. Convertir la Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia, aprobada unánimemente por el Congreso de los Diputados, en una auténtica norma jurídica, vinculante para todos los poderes públicos.

8. Incidiremos de modo especial en la transparencia de la Justicia, y en la exigencia de responsabilidad de los Jueces y funcionarios judiciales por retrasos injustificados, error judicial culposo y mal funcionamiento de la Justicia.

9. Impulsar la Protección a las Víctimas de la Violencia Doméstica, dotando a los órganos judiciales de los instrumentos tecnológicos adecuados para asegurar el alejamiento del agresor de la víctima y el cumplimiento de las penas de localización permanente.

10. Impulsar una modificación de la Ley del Menor en la que, atendiendo a la experiencia acumulada, se redefinan las penas y medidas aplicables, y se potencien los mecanismos de reeducación, reinserción y sociabilidad de los mismos.

11. Promover una reforma del Jurado, que impulse la confianza de los ciudadanos y los profesionales en la eficacia de una justicia moderna, que se inspirará en el modelo mixto, que responde a la tradición jurídica continental europea.

12. Intensificar los esfuerzos para asegurar el acceso de los discapacitados a la Administración de Justicia y su derecho a obtener una protección adecuada de los tribunales. Trabajaremos en este ámbito, junto a todos los profesionales y las organizaciones del sector, en el Foro de Justicia y Discapacidad.

13. Carrera Judicial - La cobertura de todas las plazas que resulten necesarias, y a tenor de un calendario realista para la ampliación progresiva de la planta.

Procediendo a la reducción de las figuras excepcionales de sustitutos y suplentes; elaborando pues de un nuevo Estatuto de Jueces y Suplentes.

14. Formación - Se potenciará la formación de los cuerpos y personal al servicio de la Administración de Justicia. En lo relativo a la Carrera Judicial y Fiscal se fomentará la formación inicial integral en materias jurídicas y no jurídicas. Asimismo, se desarrollarán programas de formación continuada que permitan profundizar en materias concretas y ampliar conocimientos, dando como resultado un cuerpo de funcionarios especializados.

15. Ministerio Fiscal - Para asegurar que el Ministerio Fiscal ejerce en las mejores condiciones sus funciones, se realizará una adaptación de su organización interna, revisándose las funciones de la Secretaría Técnica y de la Inspección Fiscal, y estableciéndose la temporalidad en los cargos jerárquicos del Ministerio Fiscal con criterios objetivos, y en el aumento de sus recursos humanos y medios materiales.

16. Oficina Judicial - Se reformará en profundidad la Oficina Judicial, modernizándola de manera que ofrezca una atención de calidad a los ciudadanos. El nuevo diseño de la Oficina Judicial se inspirará en los siguientes principios:

I. Atención de calidad al ciudadano.

II. Se modernizarán los métodos de trabajo.

III. Se proporcionará a los ciudadanos, en las debidas condiciones, información, un tratamiento personalizado adecuado y la posibilidad de plantear quejas y sugerencias. En esta línea se impulsará la total implantación de las Oficinas de Atención e Información al Ciudadano.

17. Carta de Derechos de los Ciudadanos - Una "Carta de Derechos de los Ciudadanos" ante la Justicia, que atienda a los principios de transparencia, información y atención adecuada, establecerá los derechos de los usuarios de la Justicia. Para alcanzar dicho objetivo habrá que garantizar, por otro lado, la eficacia del carácter vinculante que adquirirá la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

18. Nuevas Tecnologías - Se elaborará un Plan Estratégico de las Nuevas Tecnologías, para la generalización de la utilización de la comunicación electrónica entre todos los profesionales jurídicos, con la finalidad clara de adaptar y modernizar la Justicia a la sociedad de la información. Este Plan se implantará de manera integral.

Y se concreta en:

I. Promoveremos que los operadores jurídicos, en particular abogados y procuradores, estén conectados con la Administración de Justicia a través de instrumentos de comunicaciones electrónicas seguros, que hagan posible la recepción de todas las notificaciones judiciales por vía telemática y la presentación de toda clase de escritos procesales.

II. Nos comprometemos a que todos los ciudadanos puedan obtener telemáticamente todo tipo de certificaciones del Registro Civil y realizar de este modo todas sus gestiones, como inscripciones de nacimiento, matrimonios, defunciones, cambios de apellidos, correcciones de errores u otras. En materia de Registros Civiles promoveremos el proceso de informatización de la totalidad de los existentes en España y la digitalización de todos los documentos y libros contenidos en los mismos.

III. Creación de una Comisión de Cooperación Tecnológica en la Administración de Justicia que actuará como instrumento de colaboración de las políticas informáticas y tecnológicas que cada Administración desarrolle en el ámbito de sus competencias.

19. Sistema electoral

Se reformará la Ley Orgánica de Régimen Electoral General. Más concretamente el sistema electoral de elección de los representantes de los ciudadanos, de la siguiente manera:

Se establecerá un sistema electoral mixto de doble voto, que consista en la combinación de los sistemas mayoritario y sistema proporcional. De la siguiente manera:

I. La mitad de los diputados se elegirán por sistema proporcional de listas nacionales por el método D'Hondt, en cada provincia. Sólo entrarán en el reparto de escaños las listas que hayan obtenido al menos el cinco por ciento de los votos depositados o si han conseguido tres escaños por el sistema mayoritario que se expone a continuación.

II. La otra mitad de los diputados serán elegidos mediante la división del territorio nacional, en tantas circunscripciones electorales, como el cincuenta por ciento de los diputados a elegir. Mediante escrutinio mayoritario simple quedará elegido el candidato que haya conseguido mayor número de votos.

20. Comunidades Autónomas

Entendemos que hay que garantizar la igualdad de todos los españoles ante la Ley, en cualquier parte del territorio nacional, la solidaridad entre todas las Comunidades Autónomas y la cohesión nacional.

En beneficio de todos debemos promover, en el respeto de las competencias de cada cual, la gestión compartida de las responsabilidades entre las distintas administraciones. Para ello resulta necesario reforzar los instrumentos de colaboración, cooperación y coordinación entre las administraciones públicas.

Para alcanzar tales propósitos se partirá de:

I. Con carácter general, plantearemos una nueva regulación del Fondo de Compensación Interterritorial, con una dotación reforzada, que permita el mantenimiento de un adecuado esfuerzo inversor en todo el territorio nacional, y en particular en las Comunidades Autónomas con menor nivel de desarrollo, favoreciendo así la cohesión territorial.

II. Dotaremos a las Conferencias Sectoriales de las estructuras y los instrumentos necesarios para el mejor desempeño de sus funciones. Se crearán grupos de trabajo permanentes que faciliten el desarrollo de los distintos acuerdos. Promoveremos, asimismo, que las reuniones puedan celebrarse fuera de las sedes ministeriales.

III. Impulsaremos las Comisiones Bilaterales de Cooperación con el fin de mejorar la coordinación de las distintas administraciones públicas y desarrollaremos aquellos instrumentos, como los convenios, programas y proyectos conjuntos, que permitan la mejor ejecución de actuaciones que deban compartir la Administración General del Estado y las de las Comunidades Autónomas.

IV. En esta línea se promoverá la constitución de Ceuta y Melilla como Comunidades Autónomas así como su estatus de Aduana Comercial adscrita a la Unión Aduanera Europea.

21 – Unión Europea - Continuando con el espíritu unificador de la Unión Europea se concentraran los esfuerzos en la materialización una Unión Europea en la que no caben las fronteras jurídicas o judiciales que supongan un obstáculo para la plena vigencia de los principios democráticos, del Estado de Derecho y de los derechos y libertades fundamentales dentro del marco de la unión europea.

I. Trabajar para la consolidación del Espacio Europeo de Justicia, en el que el derecho y la justicia circulan libremente. Para ello reforzaremos los vínculos basados en la confianza recíproca entre los Estados, de tal forma que todas las resoluciones judiciales sean válidas con independencia del lugar donde se dicten, que existan definiciones comunes de los delitos más graves y que instrumentos tan útiles como la euro-orden se apliquen también en materia civil.

Así pues CONTIGO perseguirá pues un fortalecimiento de la democracia y una modernización de la justicia, teniendo siempre como prioridad la mayor protección de los derechos y libertades de los ciudadanos. Todo ello enmarcado dentro de la Unión Europea.

22. Reforma del Senado. Llevaremos a cabo la Reforma del Senado, con la finalidad de que éste sea una verdadera Cámara de representación territorial y Proponemos la reducción de Senadores en un 50% del número actual.

23. CGPJ. Se tomarán las medidas adecuadas para garantizar la independencia del Consejo General del Poder Judicial. Como prioridad modificaremos la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el aspecto que se refiere a la elección de los miembros del CGPJ. Daremos más peso a los miembros del Poder Judicial para elegir a su Órgano de representación, y disminuirémos el peso del Gobierno en la elección, en respuesta a nuestra principal motivación.

16. POLÍTICA TERRITORIAL

Introducción

CONTIGO afirma su profunda vocación autonomista, por entender que la estructuración territorial y política del Estado, creada al amparo de la Constitución de 1978, refleja, mejor que ninguna otra posible, la realidad plural de España.

En este sentido resulta incontestable afirmar que la aprobación y posterior entrada en vigor de la Constitución de 1978, y especialmente de su título VIII (fruto del consenso de la mayoría de las fuerzas políticas españolas) supuso un hito en la historia política de España en la medida en la que un texto constitucional ofrecía a los españoles unas bases legales lo suficientemente amplias y aceptadas por la mayoría de la sociedad para afrontar el reto de la transformación del Estado en cuanto a su configuración territorial, adaptándolo a la realidad pluricultural de España.

Es por ello por lo que CONTIGO considera que el título VIII de la Constitución constituye una realidad política incuestionable de la que hay que partir para afrontar sin complejos el problema de la vertebración de España, es decir, la realización efectiva del principio de autogobierno reconocido en el artículo 2 de la Constitución, reconduciendo así la denominada «cuestión nacional» hasta los cauces del debate civilizado y democrático en los límites que impone la propia Constitución. Porque la aceptación de los principios que inspiran nuestra Carta Magna supone una garantía de estabilidad y lugar de encuentro para superar cualesquiera diferencias que puedan surgir en la estructuración político-territorial del Estado.

El modelo autonómico español, tal como viene concebido en la Constitución de 1978, es paragonable a los más dinámicos sistemas de descentralización política del Estado, de entre los existentes en el mundo occidental contemporáneo, al mismo tiempo que da satisfacción a las legítimas aspiraciones históricas de los diferentes pueblos que conforman el moderno Estado español.

En el primer aspecto, un análisis objetivo y desapasionado de la Constitución española, por comparación con las de otros países occidentales de corte federal o autonómico, lleva a la conclusión de una notable superioridad del sistema español en relación con el de otros muchos de esos Estados, y su equiparación, como mínimo, con algunos de los más avanzados.

En el orden de su estructuración institucional - existencia en cada Comunidad Autónoma de un Gobierno propio, de un Parlamento y de un Tribunal Superior de Justicia - y en el de su hipotético quantum competencial -

ejecutivo y legislativo -, el sistema de las Autonomías español supera con creces a no pocos Estados modernos de corte federal o autonómico.

En el segundo aspecto resulta de particular interés la afirmación contenida en el propio artículo 2 de la Carta Magna española, en el sentido de que “la Constitución... reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones” que integran la Nación española. De ahí también que la propia Constitución española con su Disposición Adicional Primera afirme paladinamente que «ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales”.

En definitiva, estructuración nueva y moderna del Estado español, sustentada, sin embargo, en el reconocimiento de una realidad plural histórica de los pueblos de España. De otra manera el Estado de las Autonomías español alcanza un alto valor en sí mismo, como el sistema más adecuado a la realidad política y social de España; ni mejor ni peor que cualquiera otro. Y, por tanto, con vocación de perdurabilidad en el tiempo. Así, el sistema autonómico español no puede ser considerado de ninguna manera como una suerte de “estadio intermedio”, a superar en el futuro, camino de un hipotético sistema mejor.

Se ha de Impedir en el proceso de desarrollo de las competencias autonómicas, la dispersión jurídica excesiva, que genere desigualdades e indefensiones sobre personas físicas y jurídicas

La Autonomía como poder político regional

Con base en todo ello, CONTIGO entiende que la Autonomía no puede ser ni quedar en una mera descentralización administrativa. La configuración constitucional del Estado de las Autonomías no es equiparable a los modelos de “regionalización” que viven otros países de nuestro entorno, los cuales parten de la concepción política del Estado centralista al que tratan de mitigar o suavizar con mayores o menores medidas de descentralización puramente burocrática.

El sistema autonómico español viene configurado en la Constitución de 1978 como un auténtico proceso de descentralización política (que conlleva en sí, también, la administrativa), para todas y cada una de las diferentes Comunidades Autónomas que integran el entramado del Estado. Una distribución efectiva y real del poder político entre las instituciones políticas nacionales y las respectivas Comunidades regionales.

Y no solamente en el ámbito estricto del Ejecutivo; también en lo judicial y en lo legislativo. En la Constitución española, los tres clásicos poderes del Estado - legislativo, ejecutivo y judicial— quedan sometidos de forma clara y

definitiva a esa distribución del poder político en que CONTIGO entiende que consiste la Autonomía.

Con ello, cada una de las Comunidades Autónomas españolas adquiere, por mandato constitucional, un verdadero Poder Político, que encuentra en la propia Constitución su legitimidad formal, su punto actual de partida y todos los elementos precisos para su progreso y desarrollo de futuro.

CONTIGO entiende que corresponde a los poderes públicos de la Administración Central - especialmente, al Gobierno de la Nación y a las Cortes Generales -, no solamente el no entorpecer, sino incluso auspiciar y favorecer ese desenvolvimiento natural del proceso de autogobierno y de poder regional en cada una de las Comunidades Autónomas. Y para ello debe superar y remover cuantos obstáculos de todo orden - institucionales, económicos y competenciales - puedan oponerse a ello.

El estado actual de las Autonomías

Desde la promulgación de la Constitución española hasta el momento actual se han dado pasos importantes en el proceso de estructuración del sistema autonómico; desde un punto de vista general del Estado, la configuración del mapa autonómico, la aprobación de todos los Estatutos de Autonomía y los procesos posteriores de reforma, etc.

Sin embargo CONTIGO entiende que el sistema adolece en la actualidad de no pocas deficiencias — unas de origen y otras sobrevenidas por falta de acuerdo— que convendría tratar de superar con el fin de conseguir que el proceso se desarrolle en los próximos años por un camino más armonioso y equilibrado.

Así, CONTIGO detecta como las más relevantes de esas deficiencias, las siguientes:

- La existencia de un fuerte desequilibrio entre las diferentes Comunidades Autónomas.
- Defectos estructurales en no pocos aspectos de la mayor parte de los Estatutos de Autonomía vigentes.
- Inflación burocrática de muchas administraciones autonómicas derivada de su estructuración mimética con respecto a la Administración Central.
- Sistema de Financiación de las CCAA insuficiente, desnaturalizado e insatisfactorio.
- Inadecuada estructuración funcional de las Delegaciones del Gobierno en las CCAA.
- Necesidad de una más adecuada estructuración, composición y funcionamiento del Senado.
- Falta de una adecuada participación de las CCAA en las tomas de

decisiones de la Administración Central en las materias que les afecten.

A todo este deterioro apuntado y al evidente retroceso que se aprecia en el desarrollo autonómico español ha coadyuvado de forma muy importante la mala política de los gobiernos socialistas y populares en materia autonómica.

Se ha paralizado el proceso de transferencias a las respectivas Comunidades Autónomas, de forma que, desde 1982, y con algunas excepciones en las que la negociación se había iniciado con anterioridad, no se ha avanzado suficientemente en la ampliación de las competencias, incluso de aquellas que están atribuidas por los respectivos Estatutos, habiéndose detectado, incluso denunciado, más de un supuesto de retroceso real en la posibilidad de ejercicio de las competencias ya asumidas.

Una propuesta de futuro: por la recuperación del espíritu constitucional a través de un nuevo Pacto de Estado

CONTIGO considera que, en un plazo no demasiado largo, podría hallarse y ponerse en práctica diferentes soluciones para remediar las deficiencias antes apuntadas, y con ello dejar el proceso autonómico en una vía de mayor equilibrio, para su más adecuado desarrollo de futuro.

CONTIGO entiende que el problema no es otro que el de una real voluntad política que, partiendo del Gobierno de la Nación y del partido político que lo sustente, implique a la mayor cantidad posible de fuerzas políticas y sociales, en un PACTO DE ESTADO válido, al menos, por el período de la próximos 50 años que sea una real segunda transición para España.

CONTIGO apunta para este esfuerzo colectivo con el fin de cerrar definitivamente la cuestión del modelo territorial, abordar conjuntamente las siguientes cuestiones:

- El equilibrio en la distribución de competencias.
- Las modificaciones estructurales de los Estatutos de Autonomía.
- La reducción burocrática de la Administración Central y Autonómica.
- La Reforma del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas.
- La Reforma de la Administración periférica del Gobierno Central.
- Reforma del Senado y de la Ley Electoral
- Participación de las Comunidades Autónomas en la política nacional que les pueda afectar como territorios.

Ceuta y Melilla. Ciudades Autónomas

En CONTIGO pensamos en unas ciudades diferentes, en las que la diversidad sea protagonista, en unas ciudades plenas de oportunidades, en las que los nombres y apellidos, religión y cualquier otra condición no sean sino canales para navegar en los ricos lagos de la condición humana.

Ceuta y Melilla tienen aptitudes suficientes para convertirse en protagonistas de alto nivel en toda la zona del norte África. Gozan de condiciones culturales y sociales únicas, así como de singularidades económicas que podrían proyectarse como fuerza motriz para el desarrollo de toda la región.

Ceuta y Melilla siguen liderando así los índices de paro, fracaso escolar, deuda y, sobre todo, esperanza en el futuro. Ambas ciudades se han malogrado por ventura y gracia de unos políticos incompetentes y poco habituados a los climas sociales, culturales y económicos imperantes en el mundo moderno. La vieja táctica de la reafirmación permanente de la españolidad de Ceuta, que siempre promulgó el PP antiguo y el de hoy, ha demostrado que únicamente ha servido para sus intereses particulares, pues en nada han favorecido al desarrollo de ambas ciudades, salvo para crear e incrementar una red clientelar que no las ha dejado crecer.

A los políticos de siempre les ha faltado perspectiva, pues Ceuta y Melilla no pueden ser contempladas desde una posición puramente provinciana, sino explorando sus posibilidades frente a los mercados y oportunidades que ofrecen los espacios adyacentes.

Queremos revitalizar sus puertos, buscando clientes entre los mejores y más potentes armadores del mundo, a fin de conseguir la cuota de mercado que les corresponde por su situación estratégica en el Estrecho, cosa que nunca ha tenido ni tendrá con los actuales gestores.

Compromiso por la Regeneración Democrática

Una condición previa para poder pasar a negociar el resto de puntos es un plan de choque en la lucha contra la corrupción y en la recuperación del prestigio de la política como una actividad de servicio a los ciudadanos.

Por ello CONTIGO presenta una propuesta de Acuerdo por la Regeneración democrática que debe ser asumido por cualquier partido que quiera negociar otros pactos con nosotros:

1. Separar de inmediato de cualquier cargo, público o de partido, a imputados por corrupción política (hasta la resolución completa del procedimiento judicial).
2. Apartar de cualquier cargo público o de partido a todo representante que haya falsificado o engañado en relación a su currículum o su cualificación profesional o académica.
3. Prohibir y denunciar donaciones por parte de presidentes, consejeros delegados u otros directivos con responsabilidad directa o indirecta en la gestión de contratos con la Administración.
4. Obligar a los partidos a publicar en su página web sus reglamentos, estatutos, cuentas, ingresos y gastos electorales, presupuestos y procedimientos de control internos.

17. UNIÓN EUROPEA

Opiniones e Ideas de Futuro

CONTIGO, como partido europeísta, convencido de la importancia y de los beneficios para los ciudadanos europeos de la Unión, y de que el siglo XXI en Europa no se puede concebir sin la UE, pacificadora y modernizadora.

Entendemos la Unión Europea como un proyecto inconcluso que requiere de importantes cambios a nivel institucional y organizativo. Opinamos que el concepto de Unión Europea no ha sido definido y acotado correctamente. La Unión es grande y compleja pero a muchos les cuesta responder a la sencilla pregunta de

¿Qué es la Unión Europea? Y muchos otros no encuentran respuesta a ¿Que debería ser la Unión en el futuro?

Pues bien, como Europeístas convencidos, creemos en una Europa fuerte, unida, política, y capaz de afrontar los retos que plantea el mundo en el siglo XXI. Desde CONTIGO somos incapaces de entender la política del nuevo siglo sin una Europa Federal que defienda las ideas de libertad y derechos humanos en sus actuaciones con terceros países a través de una política exterior común. Tampoco compartimos la idea de disponer de fuerzas armadas independientes, en vez de la coordinación y estructuración e un esfuerzo de Defensa europeo y unido.

Objetivos de CONTIGO para la Europa del Futuro

Dentro del planteamiento recogido en varias de las secciones del presente programa abogaremos siempre por una mayor y mejor integración europea. En cualquier caso, y con el animo de resaltar las cuestiones que nos parecen mas trascendentales, en este apartado nos ha parecido oportuno señalar las que nos parecen mas urgentes y necesarias:

1. Es fundamental que se inicie una nueva etapa en las relaciones entre la UE y sus ciudadanos. Debemos potenciar una comunicación permanente entre ambos para que las instituciones europeas puedan explicar a los ciudadanos el trabajo que realizan y los ciudadanos puedan dar su opinión al respecto y marcar los pasos a dar en el futuro.

2. Debemos entre todos buscar la razón de ser de la UE en el siglo XXI. Este siglo trae nuevos retos como el cambio climático, la adaptación a la globalización, la necesidad de acabar con al pobreza en el tercer mundo o la lucha contra el terrorismo. Es imprescindible que los ciudadanos estén informados y entiendan el papel que la UE puede y debe jugar, y el papel fundamente que debe jugar en todas estas cuestiones. Y es aun más

imprescindible que los ciudadanos se involucren en la lucha contra estos problemas. Solo con una Europa unida podremos abordar estos problemas con rigor y con posibilidades de éxito.

3. Abogamos asimismo por el desarrollo de la "infraestructura democrática" de la Unión para lo que se requiere potenciar el papel de los partidos políticos europeos; crear un auténtico "demos" europeo, es decir debates públicos pan-europeos sobre política europea; aumentar las posibilidades de participación ciudadana en las consultas europeas sobre nuevas políticas; y un mejor nivel de información de los ciudadanos sobre la distribución de competencias entre cada nivel de gobierno (europeo, estatal, autonómico, municipal).

Para que esta mejora democrática se produzca, para que la comunicación entre representante y representado en la UE tenga lugar de forma mas eficaz, y para convertir a los parlamentarios europeos en auténticos representantes de al soberanía europea, nos parece fundamental que se establezcan, como primera medida, listas europeas al parlamento europeo. Es absolutamente fundamental que los intereses que se defienden en Bruselas sean aquellos de la Unión y no los intereses de los países miembro tal y como sucede con el sistema de cuotas actual.

4. En la línea de la integración se abogará, asimismo, por una armonización en los sistemas educativos europeos para permitir a los estudiantes europeos cursar sus estudios allí donde les convenga. Es fundamental romper las fronteras educativas de la Unión.

5. Se apoyarán todos los esfuerzos por completar el mercado único y apoyaremos los esfuerzos para que Europa se convierta en una economía dinámica, con la estrategia para el Crecimiento y el Empleo, haciendo hincapié en la promoción del espíritu emprendedor, la innovación, la flexibilidad y el aprendizaje a lo largo de la vida, y el equilibrio entre vida laboral y privada.

6. Suscribimos la necesidad de que se plantee una ambiciosa política Exterior y de Seguridad común. En esta línea deseamos que se den las siguientes circunstancias. Primero, el establecimiento de una Política Exterior Común. Incluyendo la constitución de un cuerpo diplomático europeo que dependa directamente del Ejecutivo Comunitario. Esta medida nos permitirá aumentar nuestro peso en el mundo y defender con mayor eficacia las ideas de Europa en el panorama internacional.

Segundo, la creación a medio plazo de unas Fuerzas Armadas europeas que sustituyan a las fuerzas armadas nacionales en las labores de defensa de la Unión Europea.

7. Aumentar la movilidad de ciudadanos a través de la Unión. Si realmente deseamos una Unión europea, es necesario que los ciudadanos se

acostumbren a visualizar su vida, estudios y carrera profesional en más de un Estado Miembro, es decir que tomen conciencia de que las oportunidades que disfrutaron para desarrollarse como personas ya no están limitadas por las fronteras nacionales, si no que se extienden a casi todo el continente.

8. Cabe indicar que opinamos que salvo ciertas competencias que deben recaer en la administración de la UE, somos unos claros defensores de construir Europa sobre un modelo descentralizado. La diversidad de Europa requiere de mucha flexibilidad y de subsidiariedad – que no es otra cosa que el principio por el cual las decisiones se toman al nivel más próximo posible al ciudadano –. Habrá ocasiones en que ese nivel será el europeo, en otras el nivel nacional, autonómico, o municipal.

No todas las fuerzas políticas opinan lo mismo – algunas entienden la subsidiariedad como un mecanismo para impedir que la UE actúe, y otras la ven como un obstáculo para sus objetivos de una Unión uniformizada. El principio de la subsidiariedad está basado en uno de los principios fundamentales del liberalismo y por tanto CONTIGO se mantendrá firme en su apuesta por que la UE trate únicamente de aquellos asuntos donde la UE aporta un valor añadido. Una Unión que se ocupe de asuntos que mejor se deciden a nivel nacional, autonómico o municipal, perderá rápidamente el apoyo de los ciudadanos.

En este sentido, abogamos asimismo, por desarrollar el papel y la participación legislativa del Comité de las Regiones – institución de gran importancia para las CCAA – complementando el trabajo del Parlamento Europeo, y ejerciendo de enlace directo entre "Bruselas" y la "periferia" europea.

Conclusiones

Desde CONTIGO deseamos construir una Europa unida y fuerte al servicio de sus ciudadanos. Una Europa que represente nuestras ideas en el mundo y que ayuda a consolidar la nación de libertad y la necesidad de paz allí donde ambas escasean. Creemos en una Europa fuerte pero descentralizada y cercana; democrática, educada y dispuesta a afrontar los retos que plantea el siglo XXI. Nosotros sí tenemos una idea de Europa.